



CÓRDOBA, 12 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048431/2013, por la Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en BIOFÍSICA - QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b);

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA a fs. 02 vta.;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 02 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ (Leg. 43531) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en BIOFÍSICA - QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA, desde el 01/10/2013 al 31/03/2014, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b)

W.A.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001691 - T - 2013.-

SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.	Mbi/
	W.A.
	AREA OPERATIVA